



Universidad
Finis Terrae

Vicerrectoría
Formación
Integral

¿CAÍSTE EN CAUSAL DE ELIMINACIÓN?

Instructivo de Orientación para el Proceso
de Apelación Académica



Cada semestre, algunos estudiantes de la Universidad Finis Terrae reciben un correo que genera preocupación: han quedado en "causal de eliminación académica".



UNIVERSIDAD

Finis Terrae

Eliminación Académica

Estimado(a) [Nombre] [Apellido]

Por medio del presente correo, le comunicamos que usted ha sido eliminado(a) académicamente de la Institución, por haber caído en alguna(s) de las causales de eliminación establecidas en los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento del Alumno de la Universidad Finis Terrae.

En el caso de que desee apelar a la decisión anterior para así poder continuar sus estudios en la Universidad, deberá hacerlo en un plazo máximo de tres días hábiles contados desde esta notificación.

Para enviar su solicitud de apelación debe hacer clic en el botón que se encuentra a continuación.

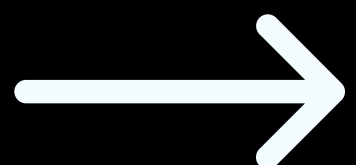
[Enviar Solicitud](#)

Recuerda que puedes revisar el estado de las solicitudes recepcionadas en la seccion Solicitudes.



Para muchos, la noticia llega de manera inesperada y suele venir acompañada de preguntas como: *¿Fui eliminado definitivamente de mi carrera?, ¿Puedo apelar?, ¿Qué debo decir en la entrevista?*

La respuesta es que existe un procedimiento institucional para revisar estos casos, pero también existen reglas claras que deben conocerse. **Comprender el proceso y actuar oportunamente puede marcar la diferencia.**



¿QUÉ SIGNIFICA CAER EN CAUSAL DE ELIMINACIÓN?

Quedar en causal de eliminación no implica necesariamente que el estudiante deba abandonar inmediatamente la Universidad. Significa que, de acuerdo con el Reglamento Académico, el estudiante ha incumplido alguna de las condiciones de permanencia establecidas para continuar sus estudios.

Las causales específicas se encuentran definidas en el "**Reglamento del alumno**" (versión 2024), por lo que es recomendable revisar los artículos correspondientes.



¿QUÉ ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PUEDEN LLEVAR A UNA CAUSAL?

- 1. Artículo 24 - Porcentaje de Créditos Aprobados**

Alumno regular será eliminado de la carrera si no aprueba al menos el 40% de los créditos inscritos al finalizar su primer año y, desde el tercer semestre o segundo año, un mínimo del 50% del total de créditos inscritos en su historial académico, sin incluir en ningún caso las asignaturas que hayan sido convalidadas.
- 2. Artículo 25 – Reprobación Reiterada de Asignaturas**

Todo alumno regular que repruebe en tres o más oportunidades una misma asignatura, o que repruebe por segunda vez tres o más asignaturas, será eliminado de la carrera.
- 3. Artículo 26 – Promedio Ponderado Acumulado**

Todo alumno regular que obtenga un promedio ponderado de notas acumulado inferior a 4,0 a contar del término del cuarto semestre o segundo año, según corresponda, será eliminado de la carrera.

¿CUÁLES SON LOS PASOS DEL PROCESO?

1

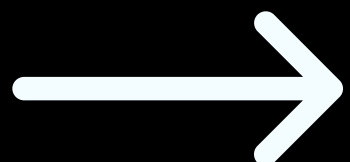
20 de julio: Publicación de la nómina de estudiantes en causal de eliminación

2

20 al 24 de julio: Primera apelación: la Escuela
Si la Escuela rechaza →

3

Comisión de Apelaciones
Vicerrectoría académica



AQUÍ TIENES EL DETALLE DE CADA PASO:

1. Publicación de la nómina de estudiantes en causal

La Dirección de Operaciones Académicas y Estudiantiles (DOAE) genera la nómina de estudiantes que caen en causal de eliminación. Posteriormente, cada estudiante recibe la notificación por correo electrónico.

2. Primera apelación: la Escuela

El estudiante debe ingresar su apelación mediante el Sistema de Solicitudes Académicas en solicitudesacademicas.uft.cl.

La Escuela analiza los antecedentes y puede:

- **Aceptar la apelación:** El estudiante recupera su condición de alumno regular, continúa su trayectoria académica y se suma al proceso de toma de ramos del segundo semestre.
- **Rechazar la apelación.**

3. Si la Escuela rechaza: Comisión de Apelaciones

El estudiante puede presentar una segunda apelación, esta vez dirigida a la Comisión de Apelaciones. Durante este proceso, la Escuela incorpora observaciones y recomendaciones respecto del caso, indicando los fundamentos para sugerir o no la reincorporación del estudiante.

¿QUÉ EVALÚA LA COMISIÓN DE APELACIONES?

Uno de los errores más frecuentes es pensar que la entrevista consiste únicamente en "contar lo que ocurrió". No es así. La Comisión analiza distintos antecedentes, entre ellos:

- Las circunstancias que originaron la situación académica;
- La proyección académica del estudiante;
- El promedio acumulado y el rendimiento esperado para continuar la carrera;
- La coherencia entre el relato y la evidencia presentada;
- La existencia de un plan concreto que incluya acuerdos y compromisos para revertir su situación si se da la oportunidad de ser reincorporado.

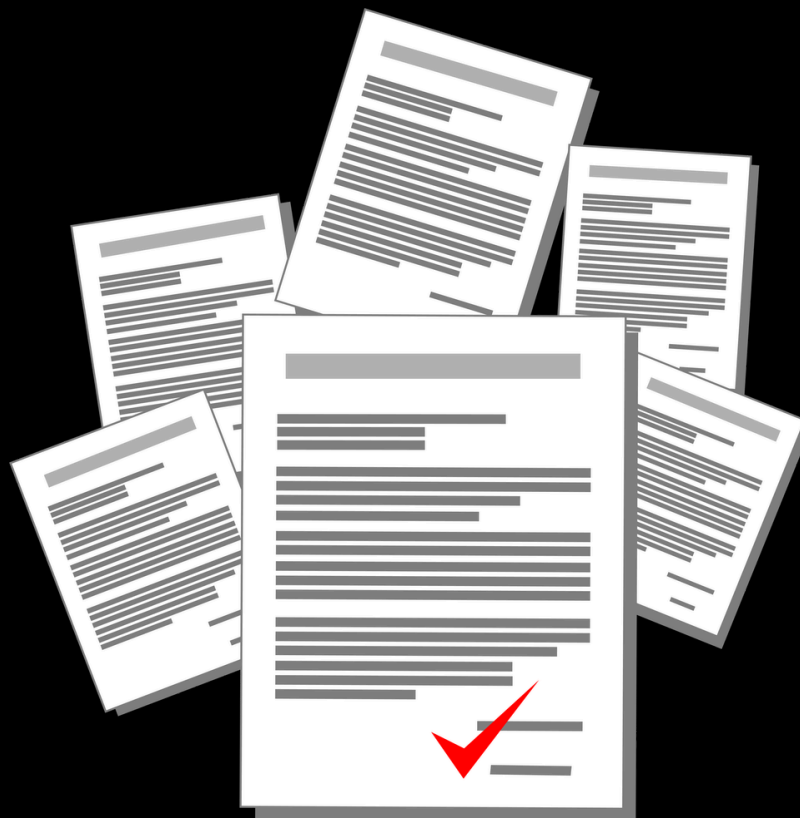
Es decir, no basta con explicar un problema; también debe demostrarse que existen condiciones objetivas para que la situación no vuelva a repetirse.



LA ENTREVISTA ES UNA OPORTUNIDAD, NO UN TRÁMITE

La entrevista constituye una instancia formal y única para presentar los antecedentes que fundamentan la solicitud de continuidad académica. Su finalidad es evaluar las circunstancias del caso y orientar respecto del procedimiento institucional, sin generar expectativas sobre el resultado.

Durante esta etapa, el profesional entrevistador recopila los antecedentes y posteriormente informa a la Comisión de Apelaciones, que adopta la resolución correspondiente.



¿QUÉ TIPO DE ANTECEDENTES FORTALECEN UNA APELACIÓN?

1. ¿Qué ocurrió?

Describir objetivamente la situación que afectó el rendimiento durante el o los semestres que cae en causal.

2. ¿Cómo se demuestra?

Toda afirmación debería ir acompañada de evidencia cuando corresponda:

- Certificados médicos
- Informes psicológicos
- Antecedentes socioeconómicos
- Documentación laboral
- Certificados de fallecimiento de familiares
- Informes de discapacidad o inclusión, u otros documentos pertinentes.

3. ¿Qué cambiará ahora?

Este suele ser el aspecto más importante. La Comisión necesita evaluar si existen condiciones reales para proyectar un desempeño académico distinto al observado anteriormente. (Ejemplo: si ha caído en causal anteriormente y asumió compromisos, dar cuenta de ellos).

TE DEJAMOS ALGUNOS EJEMPLOS:

Ejemplo 1: Una apelación sólida (Caso María)

María reprobó varias asignaturas porque durante el semestre fue sometida a una cirugía compleja.

Su apelación incluye: Certificado médico • Licencia y altas médicas • Plan para disminuir carga académica • Compromiso de asistir al Centro de Apoyo al Aprendizaje.

Análisis: Existe coherencia entre el relato, la evidencia y la planificación futura.



Ejemplo 2: Una apelación débil (Caso Juan)

Juan señala: *"Tuve muchos problemas personales."*

- No explica cuáles fueron.
- No presenta documentación de respaldo.
- No identifica qué cambiará el próximo semestre.

Análisis: Aunque la situación pueda ser real, la Comisión dispone de pocos elementos objetivos para evaluar la solicitud.



¿QUÉ OCURRE DESPUÉS DE LA ENTREVISTA?

Una vez analizados todos los antecedentes, la Comisión emite una resolución. El resultado se informa mediante:

- El Sistema de Solicitudes Académicas (solicitudesacademicas.uft.cl)
- Correo electrónico institucional.

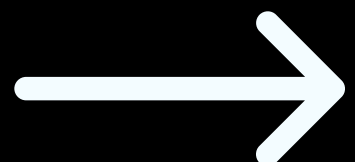
Si el estudiante es reincorporado: Deberá suscribir un documento que formaliza los compromisos académicos asumidos y que también será enviado a la Escuela para el seguimiento durante el semestre.

Si la apelación no es acogida: El instructivo señala que el estudiante podrá consultar el estado de sus becas y beneficios escribiendo al correo institucional correspondiente.



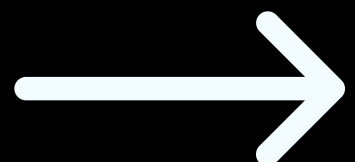
CINCO RECOMENDACIONES ANTES DE APELAR:

1. **Lee cuidadosamente la resolución:** Lee la resolución y determina cuál fue la causal aplicada y qué artículo del Reglamento la sustenta.
2. **Información veraz y respaldada:** Presenta únicamente información veraz y respaldada por documentos cuando corresponda.
3. **Claridad en el relato:** Explica con claridad qué originó la situación académica específica.
4. **Demuestra el cambio:** Demuestra qué ha cambiado y por qué es razonable esperar un mejor desempeño.
5. **Respetar los plazos:** Respetar rigurosamente los plazos establecidos para presentar la apelación.



EN RESUMEN:

1. **Revisa plazos y vías:** Confirma los días hábiles límite que tienes para apelar y el canal oficial para hacerlo (portal de estudiantes o Secretaría de Estudios).
2. **Define la causal:** Identifica el motivo justificado y excepcional (salud, problemas familiares o fuerza mayor) que afectó tus notas.
3. **Junta evidencias:** Reúne documentos objetivos que respalden tu situación (certificados médicos, licencias, acreditaciones socioeconómicas, etc.).
4. **Redacta la carta:** Escribe una solicitud formal explicando lo sucedido, asumiendo el compromiso y proponiendo un plan concreto para mejorar tus notas.
5. **Envía y haz seguimiento:** Presenta todo a tiempo, guarda el comprobante de recepción y mantente atento a tu correo institucional.





Universidad
Finis Terrae